be
PUBLICITARIA

Reporte

ANDE LPN 1752/2023

Aviso ANDE 1752/2023

Fecha: 18/07/2023
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x12
Pág.: 24

24 Interior ABC COLOR
Martes 18 de julio de 2023

ES OTRO GOLPE PARA EL SECTOR, DICEN PRODUCTORES

Veda a cajas de madera en Asunción afecta a los bananeros de Tembiaporã

Bananeros de Tembiaporã expresan preocupación por la Ordenanza Nº 79/23 de la Municipalidad de Asunción, que prohíbe la venta de bananas en cajas de madera en el Mercado de Abasto y en los supermercados de la capital del país. Pone en peligro la comercialización de 30.000 cajas de la fruta por semana y es otro golpe para el sector.

Depósito de uno de las decenas de carpinterías que operan en el distrito de Tembiaporã. El sector sufriría el impacto en caso de que la ordenanza anti cajas de madera se implemente en el Mercado de Abasto y comercios de Asunción.

Los cientos de productores de banana de Tembiaporã utilizan cajas de madera para envasar los frutas que envían a los mercados nacional y de la Argentina.

TEMBIAPORÃ, departamento de Caaguazú (Víctor Daniel Barrera Burgos, de nuestra redacción regional). Este año los bananeros están pasando por una difícil situación por las trabas impuestas por la Argentina a la exportación de la fruta y por el retraso en el pago por los productos, que tardan hasta tres meses.

También sufren el impacto del bajo precio en el mercado nacional y el azote de los temporales que destruyeron extensos bananales y que ocasionaron pérdidas millonarias a los productores.

A estos problemas ahora se suma una nueva traba en el proceso de comercialización, impuesta por la Municipalidad de Asunción. Se trata de la Ordenanza 79/23, que en el Art. 144 dispone: "Las frutas y hortalizas serán envasadas en cajas de cartón o plástico, estas serán íntegras y limpias cuando se encuentren almacenadas o exhibidas para la comercialización. Queda prohibido el uso de la caja de madera".

Con esta determinación, los bananeros tienen serios problemas para comercializar sus productos, ya que empaquetan exclusivamente en cajas de madera que son fabricadas por carpinteros de Tembiaporã y Caaguazú.

Uno de los mayores productores de banana y actual intendente de Tembiaporã, Hugo Franco (ANR), señaló que el distrito vende semanalmente unas 30.000 cajas de bananas en el Mercado de Abasto de Asunción con un costo de G. 50.000 por cada caja. El mercado nacional representa un ingreso de unos G. 1.500 millones semanales para el distrito, explicó.

Se debe agregar que las cajas fabricadas en la localidad tienen un precio promedio de G. 3.200 por unidad y que representa un ingreso de unos G. 96 millones semanales para los carpinteros de la zona.

En caso de que se implemente la ordenanza municipal citada, el impacto en la economía de la comunidad sería muy fuerte, ya que las carpinterías dan cientos de puestos de trabajo.

Reutilizan sin limpiar, dice director

El director de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Asunción, Guillermo Fernández, dijo que ya no permitirán el uso de cajas de madera para almacenar productos en los mercados de la capital del país porque son reutilizadas sin haber sido limpiadas. Guardan cajas, frutas o verduras sin higiene previa, afirmó.

La ordenanza no afecta a productores que trasladan alimentos, como a los bananeros de Caaguazú, sino a los comerciantes que deberán usar cajas de plástico o cartón, indicó.

Fernández refirió que no entiende por qué los productores de banana de Caaguazú protestan ante la nueva ordenanza asanceña, la 79/23, que regula las condiciones sanitarias de venta de productos dentro de la capital del país. Alegó que los productores pueden seguir trasladando las frutas en cajas de madera ya que son los comerciantes los que deben hacerse de cajas de plástico o de cartón para el almacenamiento de los productos.

El director argumentó que la nueva ordenanza ya había sido socializada. Es- pero[que] en todo el mundo se ha dejado de usar la caja de madera porque no se desinfecta y se utiliza con diferentes tipos de productos e incluso quedan tiradas a la intemperie varios días sin cuidado y luego son reutilizadas.

La disposición de la Municipalidad de Asunción obedece a denuncias de consumidores, afirmó.

Fernández aseguró que la nueva regulación, firmada el 2 de junio de 2023, se basa en denuncias y reclamos de los propios consumidores que han recibido productos en malas condiciones. "Esto va a ayudar al consumidor a que reciban un producto en buen estado", manifestó.

"Ellos (los bananeros) si es que se están quejando es porque no están entendiendo la ordenanza", señaló.

Fernández dijo que son varias las denuncias de presencia de ratas entre los productos. Añadió que desde la municipalidad han hablado con los comerciantes y estos prometieron que se pondría un equipo de limpieza, pero que no se tuvo respuesta.

Con el uso de las cajas de plástico se podrá realizar la higienización correspondiente, según el director.

Fernández aseveró que el control no se realizará inmediatamente, sino que se les dará un tiempo de 60 días a los comerciantes de los diferentes mercados. "Justamente para eso se les notificó", exclamó.

Suspensión

El intendente Franco manifestó que hicieron el reclamo a la Municipalidad de Asunción y que las autoridades decidieron suspender la aplicación de la ordenanza. Agregó que la Junta Municipal tiene previsto sesionar mañana miércoles y que prometieron derogar o modificar la Ordenanza 79/23 durante la plenaria.

Añadió que el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave) es la institución encargada de la regulación y disposiciones en cuanto a la forma de manejo de las frutas. Considerando este hecho objetivo, resulta ilógico que una administración municipal disponga el tipo embalaje de un producto para ser comercializado en su territorio, expresó el empresario bananero o intendente.

ANDE
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE Nº 1752/2023

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Avda. España Nº 1268. Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Recapacitación de Línea de Transmisión 220 KV Carayaó - San Estanislao.
c) Fuente de Financiamiento: Fuente 30 - Fondos ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda e Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley Nº 6716/2021.

INFORMACIONES: (021) 217-2947- (021) 217-2118
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 431433

Aviso ANDE 1752/2023

Fecha: 19/07/2023
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x12
Pág.: 23

Miércoles 19 de julio de 2023 — LOCALES — abc — 23

Los concejales aún no convocan a ciudadanos

El pleno de la Junta asuncena tratará la ordenanza que pide la suspensión del estacionamiento tarifado, el 26 de este mes.

El arquitecto Ricardo Meyer, líder de la iniciativa contra el estacionamiento tarifado en Asunción, comentó que hasta ahora no han recibido la invitación oficial de la Junta Municipal para la sesión ordinaria en la que se tratará el proyecto de ordenanza, respaldado por 9.000 firmas de asuncenos, que dispone la suspensión del sistema.

Meyer recordó que deben ser invitados con cinco días de anticipación. Dijo que solo se enteró a través de las noticias que la sesión sería el 26 de este mes. "De igual manera nos estamos preparando, el grupo difusor, para nuestra presentación. Estamos en contacto para ver qué acciones vamos a tomar", afirmó. Apenas reciban la invitación oficial, invitarán a la ciudadanía a participar, señaló.

Sobre si el intendente, Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-cartista), se ha mostrado abierto a conversar o escuchar el reclamo de los asuncenos firmantes, Meyer dijo que no, que hasta ahora no los recibió. Añadió que por ahora solo se reunieron con concejales de la Comisión de Legislación.

La implementación del estacionamiento tarifado permanece suspendida por denuncias de supuestas irregularidades en torno al consorcio concesionado, Partzin. Principalmente se trata de ventas irregulares de porcentuales de participación entre las empresas que conforman el grupo e incluso una intención de venta a una tercera empresa. Hasta ahora la Comuna no supo decir cuál es la empresa líder de Parxin y si esta cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones.

El intendente Rodríguez fue consultado sobre el tema ayer, pero prefirió no dar declaraciones. "Vamos a hablar en otra oportunidad", refirió. Rodríguez ha intentado confundir a la ciudadanía diciendo que las 9.000 firmas no son de asuncenos, sino de ciudadanos de Central. Sin embargo, se juntaron 15.000 firmas en total de diferentes municipios, y 9.000 de estas son de asuncenos.

CANDIDATO SERÍA DIGITADO Y NO CUMPLIRÍA CON ORDENANZA

Cuñado de Nenecho, operador de HC, sería nuevo defensor

Pese a que la ordenanza 475/14 exige independencia a quien ocupe la Defensoría Municipal, concejales elegirían al candidato que pidió el intendente de Asunción, Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR). Se trata de Óscar Rodríguez Ferreira, cuñado y tocayo del jefe comunal y operador de Horacio Cartes.

Es la ordenanza 475/14 de Asunción la que regula el funcionamiento de la Defensoría y Vicedefensoría municipal. En el artículo 5º se estipula que tanto la Defensoría como la Vicedefensoría Municipal no recibirán instrucciones de ninguna autoridad, desempeñando sus funciones con independencia, objetividad y neutralidad. "Los cargos son incompatibles con cualquier otra actividad que menoscabe la dignidad de sus funciones", dice.

Asimismo, la norma estipula que es el pleno de la Junta Municipal el que debe elegir a quienes ocuparán los cargos. Los mismos durarán cinco años en sus funciones. El defensor municipal tiene una dieta igual a la de un concejal, o sea, unos G. 25 millones, y el vicedefensor cobra un 70% de este monto. Entre sus funciones principales se encuentra la de canalizar los reclamos populares y proteger los intereses comunitarios.

Entre los numerosos candidatos que se presentaron para la Defensoría Municipal, nuestras fuentes informaron que Óscar David Rodríguez Ferreira es el candidato favorito. El propio intendente asunceno, Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR, cartista) pidió su designación, ya que es su cuñado.

Óscar David Rodríguez Ferreira (1º de la izq.) en el cierre de campaña de Santiago Peña.

El candidato es abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción y tiene un master terminado en Ciencias Penales. Tiene experiencia como asesor administrativo y secretario fiscal. Asimismo, fue colocado como director en la Dirección del Área Social de la Municipalidad por el equipo de Rodríguez. No demuestra experiencia en el ámbito vecinalista. Es presidente de la seccional colorada 36 y trabajó en la campaña de Nenecho para intendente, la de su esposa Lizarella Valiente para senadora y la de Santiago Peña para la Presidencia de la República, todos pertenecientes al movimiento Honor Colorado, del expresidente Horacio Cartes.

Cambios en mesa directiva

También se debate la posible salida de la concejala Fiorella Forestieri (PLRA) como vicepresidenta de la Junta, debido a que ella se ha mostrado crítica hacia colegas colorados y ha denunciado diferentes irregularidades. La edil también ha exigido respeto hacia las concejalas cuando estas realizan discursos, denuncias o presentan propuestas.

El concejal Álvaro Grau (PPQ) negó que se le haya ofrecido la vicepresidencia a cambio de sus votos y dijo que aún no debatieron el tema dentro de su bancada.

Abandono en escuelas: visitan a familias

A través de un proyecto de Unicef Paraguay y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), universitarios voluntarios buscan reinsertar al sistema educativo a 30.000 alumnos de entre 7 a 14 años que, por algún motivo, abandonaron la escuela.

Los voluntarios, una vez que localizan a los niños en zonas rurales y urbanas, conversan con sus familiares sobre las causas de abandono y acerca de la importancia de que los chicos se reintegren al sistema educativo.

Hasta el momento, identificaron a 7.500 estudiantes que salieron de las escuelas. En un período de tres años, el proyecto "Educación de calidad para niños y niñas fuera de las escuelas" buscará localizar y matricular a otros 22.500 niños excluidos.

"Son estudiantes que se han matriculado en algún momento y que, por alguna razón, abandonaron las escuelas", afirmó Vicenta Cañete, directora de Gestión Pedagógica del Primer y Segundo Ciclo del MEC.

En Paraguay, 1 de cada 4 niños queda fuera de las escuelas entre los 5 y los 17 años, según un estudio reciente de la Unicef.

Los voluntarios abordan a los familiares sobre la importancia de la matriculación y la asistencia en las aulas.

Las tareas se harán en los departamentos Central, Concepción, San Pedro, Caaguazú, Alto Paraná e Itapúa.

La pobreza extrema, que obliga a niños y adolescentes a trabajar para ayudar con ingresos a sus familia, la violencia escolar, el embarazo adolescente y la tipificación son las razones más frecuentes de la exclusión escolar, según un estudio publicado por Unicef este año.

"Son una diversidad de situaciones que pueden presentarse y afectar la asistencia regular de los estudiantes. Los voluntarios son universitarios que pueden trabajar con la comunidad y que fueron capacitados en problemáticas de la familia", expresó Cañete.

Sostuvo que el paso más importante es la matriculación del niño que abandonó sus estudios. Luego, se regularizará su situación académica.

"Un niño es matriculado en un grado que le corresponde, según su edad. Eso significa que va a tener 'lagunas' en sus calificaciones. Por tanto, va a requerir de una matriculación especial", dijo Cañete.

En Paraguay, se registran 457.844 niños y adolescentes de entre 5 a 17 que están fuera de las instituciones educativas, según Unicef.

ANDE
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE Nº 1752/2023

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Avda. España Nº 1268. Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Recapacitación de Línea de Transmisión 220 KV Carayaó - San Estanislao.
c) Fuente de Financiamiento: Fuente 30 - Fondos ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda e Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley Nº 6716/2021.

INFORMACIONES: (021) 217-2947- (021) 217-2118
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 431433

ANDE
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE Nº 1752/2023

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Avda. España Nº 1268. Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Recapacitación de Línea de Transmisión 220 KV Carayaó - San Estanislao.
c) Fuente de Financiamiento: Fuente 30 - Fondos ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: ***www.dncp.gov.py*** o de la web de la ANDE: ***www.ande.gov.py***
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda e Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley Nº 6716/2021.

INFORMACIONES: (021) 217-2947- (021) 217-2118
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 431433

Aviso ANDE 1752/2023

Fecha: 20/07/2023
Medio: ABC Color
Tamaño: 2x12
Pág.: 23

ABC COLOR

Interior

23

Jueves 20 de julio de 2023

El maderamen del templo construido hace más de 250 años está siendo carcomido por termitas.

La estructura del campanario es independiente al templo. La base y la torre de madera están muy deterioradas.

LLAMADO DEPENDE DE ANUENCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIJO MINISTRO RUBÉN CAPDEVILA

SNC anuncia que hará licitación para restauración del templo de Yaguarón

El ministro de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), Rubén Capdevila, anunció que espera la autorización del Ministerio de Hacienda para empezar una licitación para la restauración de la sacristía y obras adicionales del templo San Buenaventura de Yaguarón. Desde Hacienda dicen que fue aprobado el proyecto y que será comunicado esta semana, indicó Capdevila.

La campana fue colocada en un sector de la plazoleta.

YAGUARÓN (Emilce Ramírez, de nuestra redacción regional). El cura párroco de este distrito, Cirilo Martínez, anunció el martes la realización de una campaña para recaudar fondos a fin de solventar la restauración del campanario del templo de San Buenaventura antes de que se desplome. Luego de la publicación de ese caso, el ministro de Cultura, Rubén Capdevila, afirmó que la institución que dirige hará los trabajos.

La Ley Nº 7123/2023 que amplía en más de 15.605 millones de guaraníes el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 fue sancionada para que se puedan llevar a cabo el proyecto de restauración de la sacristía y trabajos complementarios en el templo de Yaguarón.

Al respecto, el ministro de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), Rubén Capdevila, explicó que el protocolo de intervención ya fue aprobado por el Departamento de Patrimonio de la institución para la restauración de la citada iglesia.

Refirió que espera solamente la autorización del Ministerio de Hacienda para realizar una convocatoria a licitación plurianual.

Añadió que durante su gestión quiere dejar concretado al menos el llamado para la restauración de los templos de Yaguarón y de San Joaquín (departamento de Caaguazú). Luego quedará al próximo ministro la adjudicación y la concreción de las obras previstas en ambas iglesias.

El proceso está encaminado; en Yaguarón, específicamente, se priorizará la parte de la sacristía que fue desvestidada, indicó.

Con respecto a otras falencias estructurales que presenta el templo, el ministro Capdevila manifestó que la parte del campanario no está incluida en el proyecto de restauración del templo de este distrito.

Campaña solidaria

El presbítero Cirilo Martínez manifestó que procupa la situación en que se encuentra el templo, declarado Patrimonio Histórico de nuestro país. Además de una urgente restauración de la sacristía, las pilastras deben ser sanitadas para eliminar las termitas, su color antiguo debe ser recuperado y se tiene que hacer la reparación de algunas grietas que presentan las paredes, indicó.

La base del campanario está muy deteriorada y la estructura de madera está siendo atacada por termitas y temen que se desplome. Para evitar daños mayores bajaron la campana.

Considerando que la restauración del campanario no está incluida en el proyecto elaborado por la SNC, la parroquia y la Municipalidad iniciarán próximamente una campaña de recaudación de fondos para solventar la puesta en valor de esa parte del templo.

ANDE
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE Nº 1752/2023
a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Avda. España Nº 1268. Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Recapacitación de Línea de Transmisión 220 KV Carayaó - San Estanislao.
c) Fuente de Financiamiento: Fuente 30 - Fondos ANDE.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda e Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley Nº 6716/2021.
INFORMACIONES: (021) 217-2947- (021) 217-2118
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 431433

Caso de agresión a médica va a juicio

El caso de agresión física del médico Carlos Cubas a su colega Cynthia Cardozo Nessi, directora del Hospital de Limpio, fue elevado a juicio oral y público. La realización de la audiencia fue fijada para el próximo 28 de julio en el Palacio de Justicia de la ciudad de Fernando de la Mora desde las 13:00.

Los integrantes del tribunal que tendrá a su cargo juzgar y dictar sentencia son: Ana Carolina Silveira (presidenta), Liz Ramírez y Javier Sapena, miembros titulares.

El doctor Carlos Julián Cubas Ruiz Díaz está procesado por lesión grave por propinar un golpe de puño en el rostro a la doctora Cynthia Cardozo Nessi. El médico habría reaccionado con violencia luego de que la galena le informara que recibiría una sanción disciplinaria por haber incumplido su horario, según el antecedente.

El caso ocurrió dentro de la institución el 19 de mayo del año 2019.

El informe forense del Ministerio Público señala que la "Dra. Cardozo Nessi sufrió un golpe de puño en su rostro (trauma directo) que produjo la fractura de huesos propios de la nariz con desviación del tabique nasal que provocó sangrado (epistaxis), obstrucción nasal (insuficiencia respiratoria) y edema de la región. La misma fue intervenida quirúrgicamente".

La conclusión forense agrega que la lesión no puso en peligro la vida de la víctima y que las lesiones la redujeron temporalmente en el uso de su cuerpo y capacidad laboral.

Dr. Carlos Cubas, procesado.

be PUBLICITARIA